



Mendoza, 21 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY: 0022924/2016 y la Nota CUY N° 0038778/2016, donde la **Prof. Ana Elizabeth SCOONES**, solicita prórroga de licencia sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que, **Prof. Ana Elizabeth SCOONES**, revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, espacio curricular: Historia y Geografía Latinoamericana y Argentina, Departamento de Ciencias Sociales, designada por Resolución 273/16-C.S.

Que por Resolución N° 507/16-CD. se designó a la **Prof. Ana Elizabeth SCOONES** en un cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva- carácter interino en el espacio curricular: "Didáctica de las Ciencias Sociales II" del Departamento de Ciencias Sociales del Profesorado Universitario de Educación Primaria, desde el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

Que, Dirección de Recursos Humanos, anexa Declaración Jurada de Cargos, Certificación de Tareas e Informe de Licencia por Incompatibilidad, conforme a lo establecido por el Art. 49 Punto II Inc. a) apartado 1.a) Anexo II Decreto 1246/15 y las Ordenanzas 8/80-R, Ord. 28/00-CS y (Ord. 71/89-R de corresponder).

Que, en fs. 9 vta., Dirección General de Personal de Rectorado, eleva las actuaciones para el dictado de la resolución respectiva.


POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar Licencia sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía e Incompatibilidad Horaria, a la **Prof. Ana Elizabeth SCOONES (D.N.I. N° 16.114.394) - Legajo N° 21.888** en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter efectivo, Espacio Curricular: Historia y Geografía Latinoamericana y Argentina, Departamento de Ciencias Sociales, designada por Resolución 273/16-C.S., conforme lo establecido por el Art. 49 Punto II Inc. a) apartado 1.a) Anexo II Decreto 1246/15 y las Ordenanzas 8/80-R, Ord. 28/00-CS, desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2016, para desempeñar el cargo de Profesor Titular dedicación Exclusiva carácter interino, en el espacio curricular: "Didáctica de las Ciencias Sociales II", del Departamento de Ciencias Sociales del Profesorado Universitario de Educación Primaria, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Roberto Lust
Dirección General Administrativa
UNCUYO


Mónica Elisabeth Castilla
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 041